



Río Cuarto, marzo 21/2022

VISTO, que el estudiante *Agustín Micael RIVERO* solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Licenciatura en Filosofía; y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Psicología, dependiente de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis.

El informe de la Dirección del Departamento de Filosofía, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe realizado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobada por vía de equivalencias al estudiante *Agustín Micael RIVERO* (DNI N°42.245.837), la asignatura ***Sociología (Cód. 6477)***, con calificación NUEVE (9) puntos -fecha de aprobación de la asignatura: 17/11/2018-; ello para la carrera de Licenciatura en Filosofía (2-98-4).

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el estudiante *Agustín Micael RIVERO* (DNI N°42.245.837), deberá rendir coloquio para que le sea otorgada la equivalencia en la asignatura ***Psicología Fundamental y Educacional (Cód. 6507)***, ello para la carrera de Licenciatura en Filosofía (2-98-4).

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, vuelva al Departamento de Filosofía para la prosecución del trámite.

RESOLUCIÓN N° 085/2022

M.M.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 28 de marzo de 2022, 15:39 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220328-624200e0b4fe3**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas